

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **BLANCA HIRELA TAMAYO CHACÓN**, distinguida Rectora y Fundadora del Colegio "Quito Luz de América" **BLANTACH**, de la ciudad de Quito, durante **50 AÑOS** de fecunda labor docente y magisteril, ha formado varias generaciones de jóvenes responsables con altos valores académicos y éticos;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

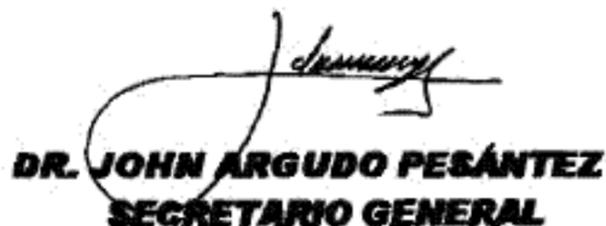
*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **BLANCA HIRELA TAMAYO CHACÓN**, distinguida Rectora y Fundadora del Colegio "Quito Luz de América" **BLANTACH**, por su permanente entrega docente en beneficio del desarrollo de la educación.*

*La señora **MADELEINE CHAUVET**, Diputada por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora profesora **BLANCA HIRELA TAMAYO CHACÓN**, la condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL